

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14000 *Anuncio de la Notaría de don Francisco Javier Trillo Garrigues, de Leganés (Madrid), sobre subasta Notarial.*

Yo, Francisco Javier Trillo Garrigues, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Leganés,

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en la Avenida Juan Carlos I, número 84, planta 3.ª, en Leganés (Madrid), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, sobre la siguiente finca:

Urbana.- Número cinco.- Vivienda primero letra "A", en planta primera del edificio en la calle Rioja, hoy número setenta y nueve del Parque Nuevo de Zarzauemada, en Leganés (Madrid).

Linda: Frente, con el rellano de su planta, caja de escalera y con parcela número cuarenta y dos; derecha entrando, con parcela número cuarenta y dos; izquierda, con vivienda letra D de su misma planta, y fondo, con parcela cuarenta y dos, hoy zona de accesos.

Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y dos terrazas.

Mide cincuenta y cinco metros cuadrados.

Cuota de participación: Dos enteros, cincuenta y tres centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Leganés, al tomo 551, libro 51 de Leganés, folio 174, finca número 41.910, inscripción 1ª.

Referencia catastral: 6149102VK3634N0005YT.

II.- Que, procediendo la subasta de la misma, se hacen saber sus condiciones:

1).- De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual de la parte deudora, se celebrará una única subasta, que tendrá lugar en mi Notaría el día cuatro de junio de dos mil trece, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de doscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y tres euros con setenta y un céntimos de euro (261.473,71 euros).

2) La documentación y certificación del Registro aludida en los artículos 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9,30 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta subsistirán. Los licitadores deberán consignar en la cuenta de la Notaría, número 0030-8222-22-0000383271, de la entidad bancaria Banesto, previamente a la subasta, el treinta por ciento (30%) del tipo fijado para la única subasta.

3) Las posturas se realizarán por escrito en sobre cerrado, acompañando el justificante bancario del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la

adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4).- Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por el Consejo General del Notariado y cualquier decisión de carácter legislativo que se pueda adoptar en lo sucesivo para adecuar nuestros sistemas de ejecución hipotecaria al pronunciamiento realizado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en Sentencia de fecha 14 de marzo de 2013, se suspenderá el presente procedimiento ejecutivo extrajudicial, siempre que se me acredite documentalmente, cualquiera de las siguientes circunstancias:

1.- La admisión a trámite de demanda en la que el ejecutado impugne la validez de alguna cláusula del préstamo con garantía real hipotecaria por abusividad de la misma.

2.- La admisión a trámite de una solicitud de medidas cautelares de suspensión del procedimiento de ejecución extrajudicial por idéntica causa a la anterior.

Leganés, 4 de abril de 2012.- El Notario.

ID: A130017878-1